

MEMORIA

1.- ORGANIZACIÓN.

1.1.- EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN.

1.1.1. Datos físicos.

Villaviciosa de Odón se localiza en el cuadrante suroccidental de la Comunidad de Madrid, a 22 km. de la capital, en la cuenca media del río Guadarrama. Este río, junto con sus afluentes, los arroyos de La Vega y de La Madre, son quienes marcan el paisaje reinante, donde predominan las vaguadas y laderas sobre el fondo que presiden las montañas de la Sierra de Guadarrama.

El término municipal tiene una extensión de 68,23 km² y se encuentra a una altitud de 650 m. sobre el nivel del mar. El término limita con los municipios de Alcorcón, Boadilla del Monte, Brunete, Móstoles, Navalcarnero, Sevilla la Nueva y Villanueva de la Cañada.

El 60% del municipio pertenece al Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Aparte de la superficie incluida en el Parque, existen otras zonas del término con figuras de protección a nivel de planeamiento municipal, tales como El Forestal y las múltiples zonas verdes enclavadas en las urbanizaciones, que presentan valores naturales y ecológicos dignos de consideración. El Forestal es un bosque único de más de 20 ha, creado por la primera Escuela de Ingenieros de Montes de España, considerado un verdadero jardín botánico silvestre de especies autóctonas y foráneas.

1.1.2. Población

La población del municipio es de 26.926 habitantes, lo que lo define como un municipio de baja densidad de población.

Las tablas siguientes muestran la Pirámide de población por edades, sexo y estudios de Villaviciosa de Odón. (Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero de 2014).

EDAD

Tramos de edad	Varones	Mujeres	Total	% Varon.	% Mujer.
De 0 a 9	1483	1352	2835	52,31	47,69
De 10 a 19	1429	1351	2780	51,40	48,60
De 20 a 29	1744	1759	3503	49,79	50,21
De 30 a 39	1890	1936	3826	49,40	50,60
De 40 a 49	2006	2186	4192	47,85	52,15
De 50 a 59	1848	2046	3894	47,46	52,54
De 60 a 69	1640	1731	3371	48,65	51,35
De 70 a 79	739	753	1492	49,53	50,47
De 80 a 89	296	490	786	37,66	62,34
De 90 a 99	46	184	230	20,00	80,00
Más de 100	3	14	17	17,65	82,35

Totales	13124	13802	26926	48,74	51,26
---------	-------	-------	-------	-------	-------

1.1.3. Datos socioeconómicos. (Fuentes: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Servicios Estadísticos de Caja España).

La principal actividad económica del municipio es la del sector servicios, quedando la superficie destinada a la agricultura por habitante al 0,22%.

Otros Datos:

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Movimiento natural de la población	Municipio	Zona (*)	CAM	Año
Crecimiento vegetativo	62	2.626	22.950	2013
Defunciones	126	1.991	42.393	2013
Nacimientos	188	4.617	65.343	2013
Matrimonios	71	1.539	24.512	2013

(*) la zona establecida por las Estadísticas de la CAM: Oeste Metropolitano, integrado por los municipios de Boadilla del Monte; Brunete; Collado Villalba; Galapagar; Hoyo de Manzanares; Majadahonda; Pozuelo de Alarcón; Las Rozas de Madrid; Torrelorones; Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón.

POBLACION EXTRANJERA

Extranjeros empadronados	Municipio	Zona(*)	CAM	Año
Extranjeros por 1.000 hab.	75,29	132,74	156,20	2014
Mujeres s/total extrj. empadronados.	54,99	54,98	50,86	2014
Tasa de migración	-4,91	5,02	0,47	2014
Extranjeros p.nac. (% s/total extranj.):				2014
África	0,50	12,2	42,3	
América	6,67	46,2	7,1	
Asia	0,75	4,2	11,7	

MERCADO DE TRABAJO

Mercado de trabajo	Municipio	CAM	España	Fecha
Población de 15 a 64 años	19.034	4.515.814	32.082.758	1/01/2011
Pblc. 15-64 / Pblc. Total x 100	71,4	69,6	68,00	31/03/2011
Afiliados S.S.	6.744	2.787.249	17.111.792	31/12/2011
Afiliados / Pbl. 15 a 64 años (%)	35,43	61,7	53,30	31/12/2011
Paro Rgtdo: Menores de 25 años	1.251	482.025	4.333.669	31/12/2011

Paro registrado	Municipio	Zona	CAM	Año
-----------------	-----------	------	-----	-----

Por cada 100 habitantes	5,21	5,73	8,47	2014
Hombres (%)	44,41	45,48	47,01	2015
Mujeres (%)	55,59	54,52	52,99	2015
Menores de 25 años (%)	6,72	5,73	7,88	2015
Hombres	58,43	55,18	54,12	2015
Mujeres	41,57	44,82	45,88	2015
Por nacionalidad (%)				
Espanoles	93,50	82,98	83,35	2015
Extranjeros	6,50	17,02	16,65	2015

MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS

Macromagnitudes	Municipio	Zona(*)	CAM	Año
P. I. B:				
Per cápita	23.016	29.690	30.834	
Agricultura (%)	0,35	0,12	0,10	2011
Industria (%)	6,26	4,42	10,49	
Servicios (%)	27,99	19,96	21,93	
Porcentaje de la renta del trabajo	80,31	83,69	84,70	2012
Indicador renta disponible bruta Per cápita	20.586,70	23.496,53	17.349,70	2012

EDUCACIÓN

Educación	Municipio	Zona(*)	CAM	Año
Alumnos no universitarios:				
Porcentaje	98,95	90,48	87,57	
Por profesor	11,82	12,80	13,14	
Por unidad escolar	20,13	22,29	22,74	2014
En centros privados (%)	38,83	43,96	54,94	
En centros públicos	61,17	56,04	45,06	

EDIFICACIÓN

Edificios	Municipio	Zona(*)	C. de Madrid	Año
Densidad de edificios	96,75	143,71	71,31	
Según tipo (%):				
Viviendas familiares	90,03	90,55	76,51	
Viviendas f. compartidas con locales	3,76	3,60	12,16	
Vivienda colectiva	0,09	0,15	0,20	2011
Locales compartidos con vivienda	0,36	0,34	0,57	
Locales	5,74	5,37	10,54	

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

El modelo de organización política y administrativa del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón responde al establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y responde al siguiente esquema:

1.2.1. Estructura organizativa política

Ayuntamiento Pleno: Está integrado por el Alcalde y los Concejales y es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal. A él corresponde el debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y la decisión sobre los asuntos enumerados en el punto segundo del artículo 22 de la LBRL.

En el actual mandato, resultante de la elecciones municipales celebradas el 29 de mayo de 2011 e iniciado el 11 de junio del mismo año, el Pleno Corporativo está integrado por 21 miembros, siendo uno de ellos el Alcalde-Presidente. A los efectos de su actuación corporativa, los Concejales se constituyen en Grupos políticos, estando constituidos en la actualidad, los siguientes:

- Grupo Municipal del Partido Popular, 10 miembros.
- Grupo Municipal del Partido por el Progreso de Villaviciosa de Odón, 3 miembros.
- Grupo Municipal del Partido Unión, Progreso y Democracia, 3 miembros.
- Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, 3 miembros.
- Grupo Municipal de la Coalición Izquierda Unida- Los Verdes, 2 miembros.

El Pleno dispone de Comisiones informativas permanentes que son órganos complementarios de carácter consultivo y no decisorio y cuyas funciones son el estudio, informe, preparación y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la aprobación posterior del Pleno municipal, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostentan delegación, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

Actualmente, las comisiones Informativas constituidas en este Ayuntamiento son:

- La Comisión de Servicios Generales
- La Comisión de Urbanismo y Obras
- La Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior.

Así mismo, se cuenta con la Comisión Especial de Cuentas.

Gobierno: Está compuesto por:

Alcalde: Dirige la política, el gobierno y la Administración municipal, y ostenta la máxima representación del municipio. Es responsable de su gestión política ante el Pleno que, a su vez, preside.

El Alcalde-Presidente es D. José Jover Sanz, perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular.

Equipo de Gobierno: Integrado por el Alcalde y 11 Concejales con Delegación de atribuciones. Los Concejales Delegados pertenecen a los Grupos municipales del P.P y del P.P.V.O, y tienen delegadas competencias de la Alcaldía según la siguiente distribución:

- Primera Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Seguridad y Circulación, Medio Ambiente, Servicios Generales y Fiestas.
- Segunda Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria
- Tercera Tenencia de Alcaldía y Concejalía Delegada de Economía y Hacienda y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- Concejalía Delegada de Bienestar Social, Mayores, Violencia de Género, Familia y Cultura.
- Concejalía Delegada de Desarrollo Empresarial.
- Concejalía Delegada de Urbanismo, Vivienda, Régimen Interior, Nuevas Tecnologías y Medios de Comunicación.
- Concejalía Delegada de Menor, Mujer, Juventud, Fomento de Empleo y Participación Ciudadana.
- Concejalía Delegada de Deportes y Protección Civil.
- Concejalía Delegada de Obras e Infraestructuras y Recursos Humanos.
- Concejalía Delegada de Educación.
- Concejalía Delegada de Movilidad y Transportes.

La Junta de Gobierno Local: Es el órgano de colaboración en la función de la dirección política y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le han atribuido el Alcalde o el Pleno, por Delegación. Está compuesta por siete concejales, todos con Delegación, más el Alcalde, que, a su vez, la preside.

1.2.2. Estructura organizativa administrativa.

Recursos Humanos

Funcionarios de Habilitación Nacional: Adicionalmente, hay que tener en cuenta la existencia de las siguientes figuras con competencias propias delimitadas por la legislación básica de régimen local:

- Secretaría General
- Intervención General
- Vice-Intervención
- Tesorería General

Número medio de empleados públicos por ejercicio: Además del Alcalde-Presidente y los 20 Concejales de la Corporación (7 con dedicación exclusiva, 6 con dedicación parcial y 8 en régimen de dietas por asistencia), a lo largo del 2014, el Ayuntamiento ha contado con una media de 269 empleados, según el siguiente desglose:

TIPO	NÚMERO
FUNCIONARIO	165
LABORAL	98
EVENTUAL	12

1.3. CENTROS GESTORES DESCENTRALIZADOS.

Mediante Acuerdo de Pleno de 13 de enero de 2000 se crea el Instituto Municipal de Fomento y Empleo (IMFE), como órgano desconcentrado municipal,

que asumirá la gestión de cuantas competencias tenga el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón en materia de fomento y ayuda a sus vecinos, con el fin de lograr su formación o recalificación profesional y, consecuentemente, su integración en el mercado laboral. El IMFE también podrá llevar a cabo cuantas actividades de favorecimiento y promoción de proyectos empresariales que se desarrollen en el término municipal por desempleados o con el fin de dar trabajo a los villadonenses que no lo tuvieran, así como promover acciones dentro de los programas del Fondo Social Europeo.

El Instituto no goza de personalidad jurídica propia y su actividad y presupuesto se encuentran integrados en el Presupuesto General del Ayuntamiento.

1.4. ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento participa en las siguientes Entidades Públicas:

Naturaleza	Denominación	Actividad
Consorcio	TV Noroeste Madrid	Medios comunicación
Mancomunidad	Mancomunidad del Sur	Gestión de residuos

Información según artículo 2 y 27 del RD 1463/2007 (Fuente: Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales. Inventario de Entes del Sector Público Local).

Código de Ente: 12-00-048-C-C-000	
CIF	V84737287
Fecha de constitución	03/03/2006
Dirección	Plaza Mayor, 1. 28223. Pozuelo de Alarcón. Madrid.
Finalidad	Actividades de programación y emisión de televisión.
Régimen contable	Público
Aportación 2014	0,00 euros

Código de Ente: 12-28-057-M-M-000	
CIF	P2800089A
Fecha de adhesión	14/05/2013
Dirección	Calle Violeta 17, 28933 Móstoles. Madrid.
Finalidad	Gestión de residuos.
Régimen contable	Público
Tasa residuos 2014	158.902,65 euros

1.5. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SU IMPORTANCIA RELATIVA.

Sobre un total de 41.668.459,85 euros de Derechos Reconocidos Netos, la financiación del Ayuntamiento a lo largo del ejercicio 2014, se distribuyó de la siguiente manera:

Descripción	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	% sobre ejecución
Impuestos Directos	18.960.000,00	20.040.514,24	105,70
Impuestos Indirectos	350.000,00	348.891,21	99,68
Tasas y Otros Ingresos	1.559.000,00	2.268.753,50	145,52
Transferencias Corrientes	7.453.767,95	6.414.289,44	86,05
Ingresos patrimoniales	394.400,00	304.488,64	77,28
TOTAL OP. CORRIENTES	28.717.167,95	29.376.937,03	102,30
Enajenación Inversiones reales	1.765.550,05	338.540,02	19,17
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0
TOTAL OP. DE CAPITAL	1.765.550,05	338.540,02	19,17
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	30.482.718,00	29.715.477,05	98,50
Activos Financieros	395.062,27	52.518,84	13,29
Pasivos Financieros	11.900.463,96	11.900.463,96	100
TOTAL OP. FINANCIERAS	12.295.526,23	11.952.982,80	97,21
TOTAL INGRESOS	42.778.244,23	41.668.459,85	97,41

Los Derechos Reconocidos netos por operaciones corrientes ascienden a 29.376.937,03 euros, lo que supone el 70,50 por ciento de los recursos netos totales del municipio. Si descontamos el efecto de los 11.900.463,96 euros de la refinanciación de las operaciones de endeudamiento mantenidas con el Fondo para la Financiación del pago a proveedores, los derechos reconocidos por operaciones corrientes supondrían el 98,68%.

Por otro lado, atendiendo al Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, la cobertura del gasto ordinario no absorbe la totalidad de los rendimientos procedentes de los ingresos de carácter igualmente ordinario, resultando un excedente de 4.794.148,65 euros. Descontando la amortización de la deuda correspondiente al ejercicio 2014, no teniendo en cuenta los 11.900.463,96 euros de la refinanciación de las operaciones de endeudamiento mantenidas con el Fondo para la Financiación del pago a proveedores, los ingresos corrientes restantes ascienden a 2.671.889,45 euros